

CONVOCATORIA 002 COMPRA DE PREDIOS DIRIGIDA A PROPIETARIOS EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE LAS QUINCHAS

CORPOBOYACÁ, en alianza con la empresa MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD., en cumplimiento de los planes de inversión 1% y compensación forestal de esta empresa, buscan predios ubicados dentro del PNR Serranía de las Quinchas para su adquisición. El criterio principal establecido para seleccionar los predios, es que se encuentren dentro del área protegida, y se tomará como referencia la cartografía establecida en el Plan de Manejo Ambiental del Parque Natural Regional.

Para la inscripción y verificar que el predio se encuentra dentro del PNR Serranía Las Quinchas, el interesado deberá allegar Certificado de Tradición y Libertad, con máximo 3 meses de antigüedad, nombre del propietario y número de contacto.

Una vez verificado que el predio se encuentra dentro del área protegida y que no posee limitación de dominio, se solicitará al oferente que adjunte la siguiente documentación para estudio de títulos:

- Carta de ofrecimiento de venta del predio por parte del propietario (titular del derecho real de dominio) al ente territorial.
- Certificado de tradición y libertad, con máximo 3 meses de antigüedad.
- Copia de las escrituras del bien referenciadas en el certificado de libertad y tradición o Sentencia de adjudicación, con sus respectivos anexos.
- Certificado de área de catastro (Certificado Nacional Catastral o Certificado Catastral Especial).
- Certificado de uso del suelo, expedido por planeación municipal.
- Plano predial o Plano predial catastral.

El precio de adquisición se establecerá a través de avalúo comercial.

Estos documentos deben ser enviados a través de correo electrónico ousuario@corpoboyaca.gov.co a nombre de Convocatoria Predios PNR Serranía Las Quinchas, en formato PDF, o radicados en medio físico en la oficina territorial de Pauna o en la sede principal de la entidad ubicada en la Antigua Vía Paipa No. 53-70, hasta el 05 de noviembre de 2020.

Superado este proceso, se realizará levantamiento topográfico, para verificación del área y avalúo comercial.

Para mayor información, ponerse en contacto con los funcionarios adscritos a la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, a través de los siguientes correos electrónicos jsanabria@corpoboyaca.gov.co, lduarte@corpoboyaca.gov.co,



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

zojeda@corpoboyaca.gov.co, oacely@gmail.com y/o comunicarse al teléfono 314 3454423.

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General

Proyectó: Omar Alexis Cely , Juan Carlos Sanabria , Zully Vitalina Ojeda Bautista 
Revisó: Sonia Natalia Vásquez 

